

... Los sábados de 11 y 10 a 12 de la noche... ...y los domingos de 11 menos cuarto de la noche a 12 horas... ...sintonizan el curso de acceso directo a la universidad... ...en Radio 3 de Radio Nacional de España. Un programa dirigido a nuestros alumnos... ...y también a aquellos interesados en la cultura universitaria. Todas las áreas del conocimiento están presentes... ...el derecho o las matemáticas, los idiomas o la psicología. Acompáñenos, le esperamos. Radio Nacional de España.

Esta noche en nuestro programa de introducción a la historia del mundo contemporáneo y para hablar de la guerra de la independencia, las cortes de Cádiz y el reinado de Fernando VII nos acompaña el profesor José María Marín. Buenas noches y bienvenida. Buenas noches Isabel. Bien, ¿cómo podemos en principio plantear este tema? Bueno, en este programa voy a intentar dar una visión bastante general de los primeros años del siglo XIX en España que coinciden con el inicio de la edad contemporánea en nuestro país. Trataré por lo tanto de la guerra de la independencia de 1808 a 1814, de las cortes de Cádiz de 1812 y del reinado de Fernando VII de 1814 a 1815.

1933. Estos temas corresponden a los primeros apartados del tema general número 5 del programa de la asignatura. Quizá, profesor Marín, para entender lo que fue la guerra de independencia y todos los acontecimientos posteriores que vamos a contar esta noche, pues habría que retroceder un poco en el tiempo y ver qué situación había en España antes de la guerra de independencia. Sí, efectivamente. Para comprender mejor cómo se va a producir en 1808 la invasión de la península ibérica por los ejércitos franceses y cuál va a ser el desarrollo de la guerra de la independencia contra las tropas de Napoleón hasta que finalmente abandonan España en 1814, yo creo que conviene recordar los últimos años del reinado de Carlos IV y, sobre todo, la política de alianzas y de pactos que la monarquía española había establecido. Establecido con Francia.

César, el rey, el monarca español, Carlos IV, reestablece la tradicional política de alianzas con Francia y se firman los tratados de San Ildefonso, el primero que se firmó en 1796 y el segundo en el año 1800, y el tratado de Fontenablu que se firma en 1807. Estos tratados implicaban a España en la guerra de Francia contra Gran Bretaña y sus aliados, entre los que se encontraba el vecino reino de Portugal. El tratado de Fontenablu autorizaba, por lo tanto, a las tropas francesas a penetrar en la península para llevar a cabo la ocupación de Portugal. Napoleón convirtió enseguida este proyecto de colaboración en una verdadera invasión del reino de España y a comienzos de 1808 los ejércitos franceses entran en el País Vasco y en Cataluña con la intención de ocupar toda la península y de tomar los puertos de Cádiz. Y el puerto de Lisboa.

Aprovechando el descontento popular que estaba provocando la invasión francesa, el príncipe Fernando, el hijo de Carlos IV, va a encabezar el motín de Aranjuez y obligar a su padre a abdicar en su favor. Los problemas internos de la monarquía dejaron las manos libres a Napoleón, que secuestró a la familia real española, la trasladó a Bayona y obligó a esta familia real a abdicar en favor de José I. El hermano de Napoleón. Estas abdicaciones son conocidas como las abdicaciones de Bayona. El 2 de mayo de 1808, ante la presencia de un ejército extranjero de ocupación y el secuestro del rey de la familia real, el pueblo de Madrid se lanza a la calle de una manera espontánea y sin apenas apoyo de las guarniciones de Madrid, se enfrenta a las tropas dirigidas por el general francés Muga. Fue una reacción espontánea y popular de carácter nacionalista. El pueblo de Madrid se lanza a la calle de una manera espontánea y sin apenas apoyo

de las guarniciones de Madrid,

en la que apenas participaron militares, con la excepción de algunos oficiales de artillería, como Daoiz y Velarde, que luego fueron convertidos en héroes nacionales. Y en poco más de mes y medio, este alzamiento contra las tropas francesas se extiende por todo el territorio nacional. ¿Y qué pasó después? ¿Cuál fue el desarrollo de la guerra de la independencia? Bueno, en el desarrollo de la guerra contra las tropas invasoras francesas, hay que distinguir claramente tres fases. Una primera fase que está caracterizada por un inicial rechazo a las fuerzas francesas. Es decir, en esta fase la iniciativa parte de las tropas sublevadas, de las tropas españolas que reaccionan contra los franceses. Así, lo que en un principio parecía una fácil invasión, pronto se va a convertir en un auténtico fracaso para las tropas napoleónicas. La ocupación del Levante es desarticulada gracias al heroísmo. De plazas como Gerona y Zaragoza...

cuya resistencia fue dirigida respectivamente por Álvarez de Castro y Palafox. En la invasión y toma de Andalucía, los ejércitos napoleónicos, dirigidos por el general Dupont, sufrieron la gran derrota de Bailén, en julio de 1808, frente a los ejércitos españoles dirigidos por el general Castaños, que provocaron la huida de Madrid de José I, del monarca impuesto por Napoleón, y el repliegue de las tropas francesas hasta el Valle de Lebro. En la segunda fase se produce la reacción francesa y la ocupación casi total de la península por las tropas de Napoleón. El emperador tuvo que cambiar su estrategia militar y enviar a la península lo más importante y lo más florido de su ejército, encabezado por él mismo. El ejército francés, tras romper la línea defensiva de Lebro, entra en Madrid en diciembre de 1808, donde reinstaló en el trono a José I. En esta segunda fase de la guerra,

el predominio francés fue claro, la ocupación de España fue casi total y los franceses sólo tuvieron que oponerse a la guerrilla, que era una nueva forma de resistencia popular, especialmente eficaz en los entornos rurales y compuesta en su mayor parte por campesinos que se organizaban en pequeñas partidas para caer por sorpresa sobre el adversario y desarrollar una guerra de desgaste que terminaba desmoralizando al enemigo. La tercera fase de la guerra coincide con el final del conflicto y el repliegue progresivo de las tropas francesas. Desde mediados de 1812 se inicia el desastre francés, coincidiendo con las campañas napoleónicas de Rusia y con la victoria de las tropas hispano-inglesas al mando del general Wellington en la batalla de Alapiles, que obligaron a replegarse al enemigo francés. La ofensiva final en la primavera

era de 1813 y las batallas de Victoria y San Marcial pondrán fin a la guerra provocando la definitiva salida de los franceses de la península. Pero paralelamente a la guerra de independencia en España se producen además cambios políticos importantes, ¿es así verdad? Sí, efectivamente, al mismo tiempo que los españoles y los franceses se van a enfrentar en el campo de batalla, se va a llevar a cabo una importante labor de reforma política y de transformación de la sociedad del antiguo régimen. Es precisamente durante estos años cuando se inicia el desarrollo del liberalismo en España. El liberalismo, concebido como un sistema coherente de ideales y como una formulación política y económica, se desarrolló primero en Inglaterra durante los siglos XVII y XVIII y más tarde en Francia con la revolución francesa de finales del siglo XVIII. En España el liberalismo comienza a principios del siglo XIX.

y tiene sus orígenes en las instituciones que crearon los españoles que se sublevaron contra la ocupación francesa durante la guerra de independencia de 1808 a 1814. Primero surgieron las juntas provinciales y la junta central, presidida por Florida Blanca, el antiguo ministro de Carlos IV, y después se constituyó una regencia y se convocaron cortes constituyentes en Cádiz en 1810, mayoritariamente formadas por diputados liberales que redactaron además la Constitución de 1812, una de las primeras constituciones liberales de Europa que sirvió como modelo a otras constituciones como la del Piamonte, la de Nápoles o la de Portugal. La Constitución de 1812 va a cambiar radicalmente la organización política del Estado español, poniendo fin a la monarquía absoluta e instituyendo una monarquía de carácter liberal. Así frente a la concepción de la Constitución de 1812,

absolutista de la soberanía real, que defendía que el poder emanaba de Dios y era únicamente el rey quien podía ejercerlo, en la Constitución de Cádiz se declaraba que la soberanía residía esencialmente en la nación y eran sus representantes, es decir, los diputados a cortes, quienes ostentaban el derecho a establecer las leyes. Un aspecto esencial del funcionamiento político en el antiguo régimen era el control absoluto del poder por parte del rey. En el texto constitucional español de 1812 se estableció claramente la división de poderes. El poder legislativo se confía a las cortes, reconociendo al rey la prerrogativa de promulgar las leyes y el derecho a veto. El poder ejecutivo residía exclusivamente en el rey, quien nombraba libremente a sus ministros, comandaba los ejércitos, dirigía las relaciones internacionales, declaraba la guerra y firmaba la paz. Y el poder judicial felicité.

iba a estar en manos de los tribunales de justicia. En las antiguas cortes la representación de los procuradores era de carácter estamental. Sin embargo la constitución de 1812 establece que los diputados elegidos ya no van a representar a la nobleza, al clero o a las ciudades, es decir, a los estamentos, sino al conjunto de la nación. Además de la constitución las cortes de Cádiz llevaron a cabo una importante labor legislativa. Se abolieron los señoríos, se suprimieron los mayorazgos y las manos muertas, se abolió la inquisición y la tortura, se aprobó una ley de libertad de prensa, etcétera. Con esto se pone término al régimen, al antiguo régimen y queda abierto el camino hacia una nueva sociedad liberal. Profesor Marín, pero esta experiencia constitucional duró muy poco tiempo. Sí, efectivamente, pues tras el final de la guerra de la independencia en 1814 y tras el regreso del monarca...

Fernando VII a España, comienza un largo periodo de carácter absolutista durante el cual se persiguió duramente a los liberales, se anuló la labor reformadora de las Cortes de Cádiz y quedó suspendida la Constitución de 1812, que sólo se restableció durante los años del trienio liberal, de 1820 a 1823. Durante los años del reinado de Fernando VII, de 1814 a 1833, se iba a producir una continua lucha entre los liberales, que eran los partidarios de restaurar la Constitución de 1812, y los sectores más reaccionarios empeñados en mantener la monarquía absoluta. ¿Y cómo se desarrolló esta lucha entre liberales y absolutistas, además con un rey como Fernando VII? Durante los primeros años de la Revolución de 1820, se desarrolló una lucha entre los liberales y absolutistas, y durante los primeros seis años del reinado de Fernando VII, es decir, de 1814 a 1820, se produce el triunfo del absolutismo. Fernando VII...

que es liberado por los franceses el 24 de marzo de 1814, llega a Valencia con el firme propósito de restaurar la monarquía absoluta y de suspender la

constitución de 1812. En los primeros momentos fue aclamado por el pueblo que veía en él el monarca deseado durante los años de la ocupación francesa. A su llegada a Valencia, 69 diputados absolutistas le hacen entrega del llamado Manifiesto de los Persas, en el que se reafirmaba el poder absoluto del rey. Se defendían los privilegios de la nobleza y el clero y se atacaba con dureza la obra reformadora de las Cortes de Cádiz. El 4 de mayo de este mismo año, de 1814, Fernando VII firma en Valencia un real decreto que anula la obra legislativa de las Cortes de Cádiz. Se repusieron las viejas instituciones, se recompuso la sociedad estamental y se restauró la monarquía absoluta. La Inquisición.

las cortes, detuvo a los ministros de la regencia y persiguió a los diputados liberales que habían pretendido hacerle jurar la constitución de 1812. Este verdadero golpe de estado absolutista fue apoyado por la nobleza y por la iglesia y encontró un ambiente propicio en Europa donde el Congreso de Viena de 1815 y la Santa Alianza intentaban restaurar las monarquías absolutas después del final del imperio napoleónico. Durante estos primeros seis años de reinado, Fernando VII tuvo que hacer frente a una crítica situación de la hacienda pública, a la depuración de los afrancesados y liberales y a las numerosas conspiraciones de signo liberal. El déficit crónico de la hacienda, que venía produciéndose desde el siglo anterior, se vio agudizado por las continuas guerras que asomaron el país desde 1793 a 1814. Por la pérdida de las rentas americanas y por el caos de la economía, el país se ha convertido en un país de la vida.

administrativo de los primeros años del reinado de Fernando VII. Ante esta situación, el ministro de Hacienda, Martín de Garay, presentó en 1817 una reforma fiscal, pero la firme oposición de la nobleza impidió que dichos proyectos pudieran llevarse a cabo. Con respecto a la represión de los ciudadanos antiabsolutistas, el rey se mostró muy indulgente con los afrancesados, pero al mismo tiempo fue extremadamente duro con los participantes en las Cortes de Cádiz, deteniendo y procesando a centenares de liberales. Los liberales, forzados a la clandestinidad, se integraron en sociedades secretas y buscaron el apoyo de la burguesía comercial, de los pequeños y medianos campesinos y de los sectores liberales del ejército para organizar pronunciamientos militares como forma de acabar con el repuesto régimen absolutista. Al primer pronunciamiento, dirigido por Spoz y Mina en el año 1916,

1814, le siguieron los de Porlier en La Coruña en 1815, los de Lazi y Milán del Boch en Cataluña en 1817 y los de Vidal en Valencia en 1819. ¿Tuvo éxito algún pronunciamiento después de tantos fracasos? Sí, sí, efectivamente. En el mes de enero de 1820 van a tener lugar dos tipos de pronunciamiento. El pronunciamiento del coronel Riego en Cabezas de San Juan y del coronel Quiroga en Alcalá de los Gazules. Enseguida el movimiento insurreccional se va a extender por todo el país y los militares sublevados consiguieron el poder y formaron un gobierno provisional que restableció la constitución de Cádiz y decretó la amnistía para todos los liberales y afrancesados perseguidos por el absolutismo. Con el triunfo de este pronunciamiento militar comienza una segunda etapa del reinado de Fernando VII, la del llamado trienio liberal, de 1820 a 1825. 1823 que supone el triunfo de la guerra.

del liberalismo. La acción política de los liberales ya en el poder durante los tres años que permanecieron en el gobierno intentaron llevar a la práctica la obra legislativa de las cortes de Cádiz, es decir, la abolición de los señoríos,

unificación de leyes y códigos, supresión de la inquisición, libertad de comercio, industria y propiedad, reducción del diezmo, control de los privilegios eclesiásticos y reforma de las órdenes monásticas y al mismo tiempo pretendieron impulsar el liberalismo frente a los vestigios del antiguo régimen. Pero esta labor reformadora se vio frenada por la oposición de la nobleza, de la iglesia y sobre todo del rey que utilizó los privilegios que le otorgaba la propia constitución de 1812 para impedir y retrasar la promulgación de las leyes. La situación se hizo aún más difícil cuando los liberales se escindieron en dos grupos.

llamados moderados o doceañistas y los exaltados o veinteañistas. Los moderados, entre los que se encontraba Martínez de la Rosa, que era el jefe de gobierno en 1821, eran partidarios de suavizar las reformas, evitar los enfrentamientos con la iglesia y con el rey y reformar la constitución en un sentido menos radical. Los exaltados, que estaban dirigidos por Evaristo San Miguel, Paul Frohler de Estrada y José María Calatrava, ocuparon el poder desde 1822 y defendieron una política de reformas profundas que impidiera la vuelta al absolutismo. Los absolutistas restablecieron la regencia de Urgel en 1822, aunque esta oposición armada no fue suficiente para acabar con el régimen liberal. Fernando VII tuvo que recurrir a las potencias europeas de la Santa Alianza para que interviniera en la guerra contra el rey. En 1822, el rey de Urgel, que era el rey de la Santa Alianza, en España a favor del absolutismo. Así, en abril de 1823, las tropas francas

francesas dirigidas por el duque de Angulema, los llamados 100.000 hijos de San Luis, cumpliendo el encargo de la Santa Alianza, entraron en la península con la misión de restaurar el régimen absolutista. Y creo que lo volvieron a conseguir. Es decir, se vuelve a restablecer el régimen absolutista. Sí, efectivamente. Así comienza la última etapa del reinado de Fernando VII, la llamada década absolutista de 1823-1833, que algunos autores también la llaman la década ominosa. Tras el triunfo militar sobre el liberalismo en 1823, las primeras medidas de Fernando VII estuvieron dirigidas a desmontar las reformas del trienio liberal y a perseguir a los liberales, igual que hizo en 1814. Pero si entonces los absolutistas se mantuvieron unidos y apoyaron unánimemente la política real, en 1823 se extinguieron en intransigentes y moderados

discrepando sobre los métodos represivos utilizados por el rey y sobre la concepción doctrinal del absolutismo. El sector intransigente, dirigido por el príncipe don Carlos, hermano del rey, contaba con el apoyo de la nobleza y del sector más reaccionario del clero, teniendo como principal objetivo destruir la obra desamortizadora del trienio y reponer el tribunal de la Inquisición. Se organizaron en sociedades secretas, llamadas la Junta Apostólica, el Ángel Exterminador, etc., y promovieron sublevaciones militares. Por otra parte, el sector moderado, dirigido por el ministro C.A. Bermúdez, consiguió que antiguos liberales participasen en el gobierno y que Fernando VII se negara a reinstaurar el tribunal de la Inquisición y aceptara diversas reformas económicas de signo liberal. Profesor Marini, ¿cómo acaba el reinado? Bien, hay un último conflicto con este sector.

El sector intransigente al que antes me he referido, que está dirigido por el príncipe don Carlos, que es la llamada cuestión dinástica y que va a dar lugar durante la regencia de María Cristina y el reinado de Isabel II a la llamada guerra carlista. En marzo de 1830, estando la reina María Cristina de Borbón encinta, la esposa de Fernando VII, su marido Fernando VII promulga la

pragmática sanción que anulaba la ley sálica y que abría la posibilidad de que una mujer pudiera ocupar el trono. Meses más tarde nació su hija Isabel II, la futura reina, y los partidarios de don Carlos, el hermano de Fernando VII, no van a aceptar la legitimidad de la pragmática y van a negarse. A reconocer a la princesa Isabel como heredera. Esto va a dar lugar, lógicamente, a un conflicto entre españoles, una verdadera guerra civil, las llamadas guerras carlistas, que van a ocupar prácticamente todo el siglo XIX. Y en 1833...

Fernando VII muere y da lugar a la regencia de su esposa María Cristina. Bien, hemos tratado estos tres temas, la guerra de la independencia, las cortes de Cádiz y el reinado de Fernando VII. Queda muy poco tiempo, pero quizá como consejo a los alumnos que se tienen que preparar estos temas, ¿cómo deben hacerlo? ¿Qué es lo que deben resaltar? Brevemente, porque nos queda poco tiempo. Hombre, yo creo que un aspecto muy importante del tema, lógicamente, el alumno debe referirse a la guerra de la independencia, los orígenes de la guerra de la independencia, esta política de alianzas con Francia a la que nos hemos referido, el desarrollo de la propia guerra de la independencia, pero yo creo que es importante que reflejen lo más exhaustivamente posible en el examen toda esta labor reformadora de las cortes de Cádiz y lo que supone la constitución de 1812. Porque esta constitución de 1812, que supone...

el comienzo del liberalismo en España va a ser el fundamento del resto de las constituciones que se van a producir en España durante el siglo XIX. Y estos inicios del liberalismo van a ser la base fundamental sobre la cual el régimen liberal español se va a imponer durante todo el siglo XIX y comienzos del siglo XX. Y en cuanto a Fernando VII, pues a aprender un poco el movimiento hacia atrás y hacia adelante. Efectivamente, son los intentos del rey por mantener el régimen absolutista, la reacción de un sector importante de los militares y de aquellos que habían luchado contra los franceses que habían formado parte de las cortes de Cádiz por tratar de volver otra vez al régimen liberal. Es una lucha entre liberales y absolutistas que luego se va a reproducir a lo largo del siglo XIX en distintas modalidades. Serán después luchas entre liberales. Progresistas y moderados.

y después entre conservadores y liberales. Es decir, esta lucha entre aquellos que pretenden mantener el régimen absolutista, o pretenden mantener un mayor poder del rey, y aquellos que pretenden mantener un régimen lo más liberal posible, restableciendo el poder en la nación y no en el rey. Pues muchísimas gracias, profesor José María Marín, y hasta un próximo programa. Y vamos a despedir así el curso de acceso, pero primero debemos recordarles que mañana estaremos de nuevo con todos ustedes a partir de las 11 menos cuarto de la noche, 10 menos cuarto en la Comunidad Canaria. Nuestro primer espacio será filosofía. Hablaremos de la filosofía de la filosofía de la filosofía. Gracias.

de Platón, después alemán y por último introducción a la economía, hablando de los agentes económicos. Nos despedimos pues hasta mañana. Que pasen una feliz noche. Y hasta aquí la programación de la UNED. Mañana les esperamos de nuevo aquí, en Radio 3 de Radio Nacional de España, a partir de las 7 de la tarde, 6 en la Comunidad Canaria. Les esperamos en Radio 3 de Radio Nacional de España, a partir de las 7 de la tarde, 6 en la Comunidad Canaria. Gracias.

Les deseamos que pasen una feliz noche de sábado. ¡Gracias por ver el video!

¡Gracias por ver el video!

